



Bahía Solano, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

## AUTO SUSTANCIATORIO CIVIL No. 091

Referencia: Ejecutivo  
Demandante: Banco Agrario de Colombia  
Demandado: Henry Urrutia Urrutia  
Radicado: 27075 40 89 001 2020 00066 00

Surtido como se encuentra el término del emplazamiento sin que comparecieran el emplazado y demandado en este asunto, **Henry Urrutia Urrutia** a recibir notificación personal del auto interlocutorio Nro. 036 del 17 de septiembre del 2020, por medio del cual se admitió la presente demanda, desígnasele como CURADOR AD – LITEM, con quién se surtirá la notificación personal, al Doctor **Julio Antonio Rojas González**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 11.850.321 de Jurado y T.P. Nro. 96494 del C.S. de la Judicatura.

Lo anterior tal como lo dispone el numeral 7 del artículo 48 que reza:

*“... la designación de curador ad-litem, recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñara el cargo en forma gratuita como defensor de oficio, el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, en consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para la cual se compulsara copias a la autoridad competente...”*

A través de esta providencia el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Bahía Solano Chocó,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Desígnese como curador ad-litem al Dr. **Julio Antonio Rojas González**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 11.850.321 de Jurado y T.P. Nro. 96494 del C.S. de la Judicatura, del demandado **Henry Urrutia Urrutia**.

**SEGUNDO:** Por secretaria comuníquesele su designación en la forma prevista en el Art. 48 numeral 7 del Código General del Proceso.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
JUAN EDILBERTO SERNA RIOS  
JUEZ

  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 1º PROMISCUO MUNICIPAL  
BAHIA SOLANO - CHOCO

SE NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR POR **ESTADO Nº 014**. HOY 15 DE DICIEMBRE DEL 2020, A LAS 7:30 AM Y SE DESFIJARÁ A LAS 3:30PM.

  
MAYRA YULISSA SUAREZ ARBOLEDA  
Secretaria